



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2008-MPH-CM

Huaral, 08 de Enero del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Paulino Cama Ramírez a efecto de Formular Proyectos de Inversión para su presentación durante el mes de Noviembre en la Conferencia Mundial de la APEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Paulino Cama Ramírez indica que se llevarán a cabo dos reuniones cumbres de Jefes de Estado en nuestro país (Mayo y Noviembre), motivo por el cual solicita se forme un grupo de trabajo provincial en coordinación con el Gobierno Regional de Lima, Alcaldes Distritales y el empresariado de la Provincia de Huaral con la finalidad de elaborar Proyectos de Inversión en las áreas de turismo, agroindustria, minería, textilera, pesquería y ganadería, para ser presentados en el mes de Noviembre con motivo de llevarse a cabo la Conferencia Mundial de la APEC.

El Señor Alcalde indica que existen pedidos de la población para la implementación de la industria y agroindustria que podría encajar lo solicitado, considera que se debería encargar a la Gerencia de Programación e Inversiones la elaboración de Proyectos que necesite la Provincia para poder aprovechar el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Que, en este contexto es pertinente que el Concejo Provincial dentro de sus facultades, apruebe la Formulación de Proyectos de Inversión para su presentación durante el mes de Noviembre en la Conferencia Mundial de la APEC.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el Regidor Paulino Cama Ramírez, a efecto de Formular Proyectos de Inversión para su presentación en el mes de Noviembre en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC); conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Programación e Inversiones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral


Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral


Dr. JAIME URIBE OCHOA
ALCALDE.